



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

6 de agosto de 1825 - 6 de agosto de 2025
Bicentenario de Bolivia



LEGISLATURA DEL
BICENTENARIO



P. 3665

Sucre, 26 de junio de 2023
H.C.M. PIE N° 93/23

Señor
Dr. Enrique Leaño Palenque
ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE
Su Despacho.-

De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal en Sesión Plenaria N° 67 de 26 de junio de 2023, ha tomado conocimiento el Informe N° 52/23, emitido por la Comisión de Desarrollo Humano, Social y Seguridad Ciudadana, con propuesta de Petición de Informe Escrito, luego de su tratamiento y consideración, ha determinado remitir a su Autoridad bajo el siguiente texto:

PETICIÓN DE INFORME ESCRITO N° 93/23

Dígase a la Máxima Autoridad Ejecutiva Municipal, de conformidad con el Art. 14 de la Ley Municipal Autonómica N° 330/2023, Modificatoria a la Ley 26/2014 de Fiscalización del Gobierno Autónomo Municipal de Sucre, presente Informe Escrito a la Comisión de Desarrollo Humano, Social y Seguridad Ciudadana, acerca de los siguientes puntos:

- 1.- Informe documentalmente, cuáles fueron los actuados administrativos realizados a la denuncia efectuada por la señora María Jhovanna Muñoz Ríos en contra del servidor público Rodolfo Guido Salinas Peñaloza, por supuesto maltrato laboral e institucional.
- 2.- De haberse instaurado proceso administrativo en contra del señor Rodolfo Guido Salinas Peñaloza, informe documentalmente cual el estado del proceso o en su caso informar, si se impuso algún tipo de sanción administrativa en contra del denunciado.

Con este motivo saludamos a usted con toda atención

[Firma]
Dr. Gonzalo Pallares Soto
**PRESIDENTE DEL CONCEJO
MUNICIPAL**



[Firma]
Abog. Yolanda Edith Barrios Villa
**CONCEJAL SECRETARIA a.i. DEL
CONCEJO MUNICIPAL**